



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020.-

Visto lo solicitado por la Vocalía del doctor Carlos Fernando Rosenkrantz y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar -a partir del día de la fecha- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Rosenkrantz),

- + 7 Secretario Letrado
- + 1 Director General
- + 1 Prosecretario Letrado
- + 1 Subsecretario Administrativo

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

3º) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, efectuar, a partir del día de la fecha -en los cargos creados en el punto 1º de la presente-, las siguientes designaciones en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Rosenkrantz), actualmente contratados;

SECRETARIO LETRADO: a los doctores Mariano BRACCIA, José Sebastián ELIAS, Hernán María ESPAÑA, Florencia Delia LEBENSOHN, Federico MORGENSTERN, Carlos Alberto PETRE y Rodrigo Eduardo SANCHEZ BRIGIDO.

DIRECTOR GENERAL: al doctor Agustín María CASARES.

PROSECRETARIO LETRADO: a la doctora María Gabriela GIORDANO ECHEGOYEN.

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO: a la doctora María RIVERO AYERZA.

4º Dejar sin efecto los contratos correspondientes al personal designado conforme lo dispuesto en el punto 3º).

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos